

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. B 00085606

Al 31 de DICIEMBRE de 1995

Expediente No. 58746

TOTAL CAPITAL SOCIAL S/. 7'000.000,00

IDENTIFICACION DE LA COMPANIA

RUC 0991102140001 RAZON SOCIAL BALZO S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

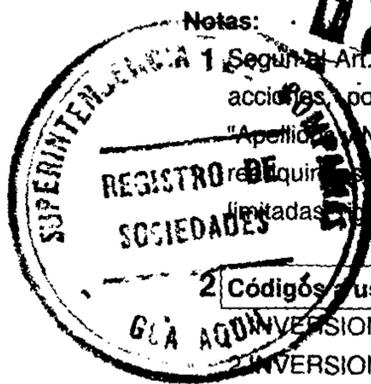
No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	SUSANA AIZAGA HINOSTROZA	ECUATORIANA	0905773693		5.300	5'300.000
2	VINICIO AIZAGA HINOSTROZA	ECUATORIANA	0910658806		100	100.000
3	MANUEL AIZAGA HINOSTROZA	ECUATORIANA	0907051387		100	100.000
4	TERESA AIZAGA HINOSTROZA	ECUATORIANA	0905306601		400	400.000
5	OCTAVIO AIZAGA HINOSTROZA	ECUATORIANA	0908394067		100	100.000
6	ANTONIO DE NAJERA CIRERA	ESPAÑOL	0913187894		1.000	1'000.000
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

Certifico que la información es correcta

TOTAL 7'000.000,00

[Firma manuscrita]
 Firma del representante legal

Lugar y fecha de presentación



Notas:
 1 Según el Art. 203 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones requeridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas lo dispuesto en el Art. 144

- 2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:
 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
 2 INVERSION SUBREGIONAL
 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL